



CURADURÍA URBANA Nº 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

Vº Bº para PROPIEDAD HORIZONTAL

Nº **18-0063PH**

Propietario: JORGE GAMERO PAREJO

Número Predial: 68001-01-04-0390-0007-000

Área Predio: 44,00 m²

Matrícula Inmobiliaria Nº 300-135318

Nomenclatura Nº 17-0441NM

Dirección: CALLE 96 # 13B - 32/36

Barrio: CIUDAD VENECIA

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 110,12 m² **Altura:** Tres (3) pisos y terraza.

Uso: Vivienda.-

Planos Aprobados: Curaduría Urbana de Bucaramanga Nº 2

Licencia Nº 68001-2-17-0163

Fecha: 18-sep-17

Oficina: Curaduría Urbana de Bucaramanga Nº 2

Responsable de Planos: Arq. RAFAEL ARGÜELLO NIÑO

Matrícula: 68700-42118 STD

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Calle 96 # 13B - 36.

Posee un área privada construida de 33,77 m², un área privada libre de 4,96m², en total posee un área privada de 38,73 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Calle 96 # 13B - 32.

En total posee un área privada construida de 27,92 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Calle 96 # 13B - 32.

En total posee un área privada construida de 27,92 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad, la terraza y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el viernes, 29 de junio de 2018


CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA Nº 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga